

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 28 de marzo del año 2019, a las 12 horas con 54 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

MÁRQUEZ. **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ**

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido de favor se sirvan ocupar sus curules, para comenzar la Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, sea tan amable de pasar Lista de Asistencia de los Ciudadanos y Ciudadanas Diputadas, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- La de la voz.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada...

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Diputada Presidenta, si me permite registrar mi asistencia, González Nava José María.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- En los mismos términos, Esparza Olivares Luis.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, igualmente, Diputado Zamarripa, con gusto. Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Si es tan amable, Diputada Secretaria, de justificar la ausencia de la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, por favor. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 04 y 06 de diciembre del año 2018; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, respetuosamente exhorta al Honorable Ayuntamiento de Zacatecas a través de su Presidente Municipal, para que incluya infraestructura urbana especial que permita la libre movilidad de personas con discapacidad; dentro de las obras de remodelación que se están llevando a cabo en el centro histórico del municipio, de acuerdo a las normas técnicas aplicables.

6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas se une a la Conmemoración de la Hora del Planeta, por lo que se apagarán las luces y aparatos eléctricos no esenciales, manteniendo las luces necesarias para garantizar la seguridad del edificio sede.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que se incluya la Carrera Técnica de Operación y Mantenimiento Mecánico de Maquinaria Minera, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en los estados con amplia vocación y actividad minera, como es el caso de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se cree la Comisión Legislativa que atenderá la revisión contractual del ISSSTEZAC, la cual será encargada de generar una nueva arquitectura institucional.
9. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 109 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.
10. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
11. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como de la Ley Orgánica y del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
12. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se expide el Código de Ética Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

13. Lectura del Dictamen respecto del escrito de Demanda de Juicio Político por la violación reiterada al artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, presentada por el C. Ricardo Cuellar Valdéz, en contra del Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas.
14. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a promover la firma del Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal, en materia de instalación de puestos de control de pesos y dimensiones en los accesos del Estado.
15. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a actualizar y transparentar la información que por obligación debe contener el portal oficial.
16. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas.
17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara Hijo Predilecto del Estado de Zacatecas al artista plástico Ismael Guardado.
18. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, que reforma el decreto #70, que instaura el premio “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”.
19. Asuntos Generales; y,
20. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo levantando la mano y le solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado. A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Le solicito a la Segunda Secretaria, sea tan amable de dar lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de esta Legislatura Local, de los días 04 y 06 de diciembre del año 2018, si es tan amable.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su venia, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebradas los días 04 y 06 de diciembre del año 2018, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Dip. José Ma. González Nava; auxiliado por los Legisladores Edgar Viramontes Cárdenas, y Raúl Ulloa Guzmán, como Secretarios, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Para registrar mi asistencia, Navidad Rayas...

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputada; y feliz navidad... ja, ja, ja, cumpleaños...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido de las Actas referidas para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten para su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo de forma económica, levantando su mano; y pido a la Primer Secretaria, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo, que se aprueban las Actas, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de las Sesiones de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondientes a los días 04 y 06 de diciembre del año 2018; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que les dé el trámite correspondiente. Le pido Primera Secretaria, sea tan amable de justificar la ausencia del Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, sea tan amable de dar lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.- Congreso del Estado de Chihuahua. *Asunto*. Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de varias dependencias, para que reconsideren y reivindiquen la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia; lo anterior, por la desaparición de los programas de estancias infantiles y Prospera, y las modificaciones a las reglas de operación de programas dirigidos a las mujeres, como el caso de los refugios para víctimas de la violencia.

OFICIO: *Procedencia*.- Congreso del Estado de Sonora. *Asunto*. Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que no se implemente el recorte previsto al programa de estancias infantiles, toda vez que deja en indefensión y angustia a madres y padres de familia en la atención y buen cuidado de sus hijos; así como a miles de trabajadores que laboran dentro de las mismas.

OFICIO: *Procedencia*.- Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas. *Asunto*. Remiten escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura, se le autorice una ampliación del Presupuesto al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas para el presente ejercicio fiscal, al menos en paridad al presupuestado en el ejercicio inmediato anterior de 200 millones de pesos (tuvieron una reducción de 41.5 millones).

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Loreto, Zac. *Asunto*. Remiten un resumen y copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día primero de marzo del año en curso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por los Diputados Secretarios. Continuando con el Orden del Día, corresponde ahora dar lectura de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Honorable Sexagésima

Tercera Legislatura del Estado, respetuosamente exhorta al Honorable Ayuntamiento de Zacatecas a través de su Presidente Municipal, para que incluya infraestructura urbana especial que permita la libre movilidad de personas con discapacidad; dentro de las obras de remodelación que se están llevando a cabo en el centro histórico del municipio, de acuerdo a las normas técnicas aplicables. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Pedro Martínez Flores, autor de la misma.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Presidenta.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Diputada Presidenta, para que me haga favor de registrar mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada Pinedo. Adelante, Diputado Martínez.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, con su permiso. **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, respetuosamente exhorta al Honorable Ayuntamiento de Zacatecas a través de su Presidente Municipal, para que incluya infraestructura urbana especial que permita la libre movilidad de personas con discapacidad; dentro de las obras de remodelación que se están llevando a cabo en el centro histórico del municipio, de acuerdo a las normas técnicas aplicables. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, Diputado Esparza.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- De acuerdo con lo que establece el artículo 105 del Reglamento General, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, someto a su consideración, que vaya esta iniciativa de urgente y obvia resolución.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, y a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, sírvanse expresarlo en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No

habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido nuevamente a la Segunda Secretaria, nuevamente tomar nota e informar a la Asamblea del resultado.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Iniciativa de Acuerdo en lo General. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas se une a la Conmemoración de la Hora del Planeta, por lo que se apagarán las luces y aparatos eléctricos no esenciales, manteniendo las luces necesarias para garantizar la seguridad del edificio sede. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, autora de la misma.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Con su permiso...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Leeré una síntesis, toda vez que la Iniciativa completa, ha sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria. **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas se une a la Conmemoración de la Hora del Planeta, por lo que se apagarán las luces y aparatos eléctricos no esenciales, manteniendo las luces necesarias para garantizar la seguridad del edificio sede.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Ciudadana Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, que a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, y a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, sírvanse expresarlo en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, sea tan amable de informar del resultado, e informar a la Asamblea. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Edelmira.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido nuevamente a la Segunda Secretaria, nuevamente tomar nota e informar a la Asamblea del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

EZPARZA OLIVARES.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Iniciativa de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que se incluya la Carrera Técnica de Operación y Mantenimiento Mecánico de Maquinaria Minera, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en los estados con amplia vocación y actividad minera, como es el caso de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, autor de la misma.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.-Adelante, Diputado Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que se incluya la Carrera Técnica de Operación y Mantenimiento Mecánico de Maquinaria Minera, en el Colegio Nacional de Educación

Profesional Técnica (CONALEP), en los estados con amplia vocación y actividad minera, como es el caso de Zacatecas. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputada Presidenta, ya se bajó el Diputado, pero si me permite suscribirme a su Iniciativa...

LA DIP. PRESIDENTA.- Supongo que sí...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- A ver, claro que sí, Diputada Navidad.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, y a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, sírvanse expresarlo en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.-

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido nuevamente a la Segunda Secretaria, nuevamente tomar nota e informar a la Asamblea del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PEDRO MARTÍNEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Iniciativa de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se cree la Comisión Legislativa que atenderá la revisión contractual del ISSSTEZAC, la cual será encargada de generar una nueva arquitectura institucional. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, autora de la misma.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias. **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se cree la Comisión Legislativa que atenderá la revisión contractual del ISSSTEZAC, la cual será encargada de generar una nueva arquitectura institucional.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. A la iniciativa leída,...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputada Presidenta...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Para ver si la Diputada, me permite sumarme a...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En los mismos términos, Héctor Menchaca.

LA DIP. PINEDO MORALES.- También, Pinedo Morales.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Si puede registrar mi solicitud de adherirme, Javier Calzada, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, con mucho gusto...

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- También, Edelmira Hernández, Diputada Alma.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con mucho gusto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Quedan registradas las adhesiones de los compañeros. Gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 109 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, autora de la misma.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 109 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación. Siguiendo con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma. Le pido a la Segunda Secretaria, sea tan amable de leer el documento, en ausencia de los Diputados promoventes... Le va dar lectura, el Diputado José Guadalupe Correa... La Segunda Secretaria, dará lectura al documento.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 26 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como de la Ley Orgánica y del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Jesús Padilla Estrada, autor de la misma.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Padilla.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como de la Ley Orgánica y del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se expide el Código de Ética Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; tiene el uso de la palabra, la Diputada Ma. Edelmira Hernández Perea, autora de la misma.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA HERNÁNDEZ PEREA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de nuestro Reglamento General, solicito a usted, me autorice a dar lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se expide el Código de Ética Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, toda vez que la misma, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta misma fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se expide el Código de Ética Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Si me permite, Rodríguez Márquez Susana, se suscribe a su Iniciativa.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputada Presidenta, en los mismos términos, si me permite suscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- En los mismos términos, Karla Valdéz.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Martínez Flores Pedro, si me permite, Diputada, en los mismos términos.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con gusto.

LA DIP. RUÍZ FLORES. En los mismos términos, Diputada, su servidora, Aída Ruíz Flores.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada; las suscripciones han sido registradas; su Iniciativa, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión del Sistema Estatal Anticorrupción. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto del escrito de demanda de juicio político por la violación reiterada al artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, presentada por el C. Ricardo Cuéllar Valdez, en contra del Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas; tienen el uso de la palabra, los integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General; tiene la palabra, la Diputada Perla Martínez, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetosamente solicito, Presidenta, se autorice a la suscrita dar una Síntesis del presente Dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Da lectura de una Síntesis del Dictamen respecto del escrito de demanda de juicio político por la violación reiterada al artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, presentada por el C. Ricardo Cuéllar Valdez, en contra del Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a promover la firma del convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal, en materia de instalación de puestos de control de

pesos y dimensiones en los accesos del Estado; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General. Tiene la palabra, el Diputado José Guadalupe Correa Valdéz, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción VI y 93 fracción II, 95 y 107 de nuestro Reglamento General, solicito a usted, me autorice dar a conocer un resumen del Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a promover la firma del convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, en materia de instalación de puestos de control de pesos y dimensiones en los accesos del Estado, toda vez que el mismo, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta misma fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Muchas gracias, Presidenta. **Da lectura de un resumen del Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a promover la firma del convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, en materia de instalación de puestos de control de pesos y dimensiones en los accesos del Estado.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Correa. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de

Zacatecas, a actualizar y transparentar la información que por obligación debe contener el Portal Oficial; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Protección de Datos Personales; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro reglamento General. Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Diputado Omar Carrera Pérez.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- **Da lectura íntegra del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a actualizar y transparentar la información que por obligación debe contener el Portal Oficial.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0089, de fecha 28 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora..., conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido nuevamente a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Carrera.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Edelmira.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara Hijo Predilecto del Estado de Zacatecas al Artista Plástico Ismael Guardado. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta, si me permite registrarme.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputado ¿A favor?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? No habiendo más solicitudes de inscripción, se cierra el registro correspondiente; y se somete a discusión en lo general; tiene la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, para hablar a favor, hasta por 10 minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado,

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Ismael Guardado es un artista plástico multifacético reconocido en el mundo entero, y hoy también en el Estado que le vio nacer a la vida física, pero también a la vida artística. Se especializa con gran maestría en pintura, escultura, grabado, dibujo mural, diseño gráfico, tapiz y arte objeto, muchas son las obras del artista que se exhiben de manera permanente en diversos edificios públicos de varias partes del país y del Estado de Zacatecas. Quiero referirme en esta ocasión a una de las más significativas por sus dimensiones, por su ubicación y por el enorme simbolismo que guarda, no solo para la benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, sino para la ciudad capital de cuya infraestructura histórica urbana ya forma una parte importante. Prometeo robó el fuego de los dioses para dárselo a los hombres, por lo que Zeus ordenó a Efestos encadenar al Titán en una peña, para que un águila le devorara las entrañas; siendo inmortal, sus órganos se regeneraban haciendo que el suplicio fuera constante, permanente, y hubiese sido eterno si Heracles no hubiera matado al ave y liberado a Prometeo. Desde 1969 la figura de hierro aparece en su intento perenne de liberarse del muro de más de 30 metros que le contienen, en tanto aferra con su mano izquierda el fuego de los dioses que es vida, calor, sabiduría, luz para los hombres; y en su mano derecha un manojo de herramientas de trabajo, que representan los elementos necesarios para la formación de los artificios sociales que sostienen la cohesión necesaria para la paz y la historia de la humanidad; la ira de Zeus es inmensa, porque no hay mayor ofensa para los hombres, que los hombres cuenten con insumos para su empoderamiento, porque prefieren mantener la sumisión y el vasallaje; pero Ismael Guardado tuvo la sabiduría de mostrar en su escultura la fuerza de Prometeo, visible para contrarrestar la furia de la tortura para beneficio de la humanidad, lo que para los efectos de las historias de resistencia y las luchas universitarias por la autonomía y sus vínculos sociales, guarda un simbolismo que no puede soslayarse. El significado del Prometeo de la mitología griega ha tenido diversos análisis, desde los distintos puntos de vista de los diferentes ámbitos de la ciencia, y alcanza varias comparaciones con diversos personajes de las religiones judeo-cristianas; pero para nosotros el Prometeo de Ismael Guardado, cuyo origen no puede sustraerse de la mitología griega, ha alcanzado una interpretación propia, las razones de Prometeo para robar el fuego a los dioses para entregarlo a los hombres, no se basan en el ánimo de la confrontación, sino en el profundo amor que el titán profesa a la humanidad, la filantropía del Prometeo mitológico es comparable con la del autor de esta magnífica obra, cuya generosidad ha sido suficiente para otorgar este símbolo de nuestra máxima casa de

estudios; vale la pena recordar que el artista de Ojocaliente, Zacatecas, no cobró por la realización de esta monumental obra, y solo fue apoyado con los alimentos durante el tiempo de elaboración de la misma, y que los materiales que se utilizaron para la elaboración fueron adquiridos gracias a la donación que hicieron los alumnos de la facultad de economía que habían colectado para su fiesta de graduación; la ciudad ha adoptado esta escultura como propia, forma parte de la imagen institucional de la ahora benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, y es la puerta de entrada a la ciudad; recordemos que en el año de su inauguración, el campo universitario era, según se vea, de las primeras o las últimas edificaciones de la ciudad capital y es importante reconocer que a pesar del crecimiento de la mancha urbana, la construcción de otras estructuras y edificios, el Prometeo sigue siendo visible desde diversos ángulos y es un elemento artístico, cultura integrante del ADN urbanístico zacatecano. Celebro la disposición de los Diputados y Diputadas de la Comisión para entregar esta merecida distinción al artista plástico zacatecano universal, así como el Prometeo ha sido donado a la sociedad por Ismael Guardado, hoy por nuestro conducto la sociedad reconoce en vida ésta y todas las obras del artista; por esa razón, ciudadanas y ciudadanos Diputados, les pido que voten a favor en los términos del Dictamen; muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la Lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando su mano; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. A favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación e informe a la Asamblea. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la iniciativa de Decreto, que reforma el Decreto #70, que instaura el Premio “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis. “Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Carrera.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea. Quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, por favor, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perdón, Diputado Calzada, me dice su tema.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- “El fuero y la impunidad”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Pinedo. Sí, ¿cuál es su tema, perdón?, “Reforma Educativa”; ¿Alguien más? Se cierra el registro de Asuntos Generales; tiene la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, con el tema: “El fuero y la impunidad”, hasta por cinco minutos. Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- El fuero, entendido como una potestad, una jurisdicción, un privilegio y un sistema jurídico de protección para algunos funcionarios públicos, fue entendido en el pasado como un instrumento de salvaguarda de la integridad física y jurídica; sobre todo, de los Diputados pertenecientes a los Partidos menos votados, y por lo que respecta al Presidente y a los Gobernadores, un elemento para garantizar la inviolabilidad del poder soberano y casi absoluto de los Titulares del Ejecutivo; sin embargo, el uso del fuero fue entendido durante muchos años como el uso ilegal de la impunidad, provocando una interpretación errónea que se traducía en la realidad en formas múltiples de abuso de poder; pero hoy son otros tiempos, el Senado de la República aprobó la reforma al artículo 108 de la Constitución General de la República, cuyo segundo párrafo establece: “El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo solo podrá ser acusado por traición a la Patria y delitos graves del orden común”; la reforma actual prevé: “El Presidente y los Diputados Federales y Senadores podrán ser acusados; y por supuesto, juzgados, sin que medie la declaración de procedencia por delitos electorales, corrupción, delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro y trata de personas; la nueva disposición no vulnera la figura presidencial, no mina el poder del Titular del Ejecutivo y Diputados Federales, porque desde siempre debió entenderse que el poder no reside en las fuerzas de las personas, ni en su inmunidad, sino en la honestidad y eficacia de su trabajo, y en la fortaleza de las instituciones; este es un paso importante en el esquema de combate a la corrupción, propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, es un avance significativo, en materia de democracia ahora podemos interpretar que en los hechos la sociedad de México reclama, que quienes ocupan cargos de elección popular no sean delincuentes, lo deseable es que así como el Senado tuvo a bien incorporar a la Iniciativa original que consideraba solo al Presidente, a los Diputados y Senadores, la Cámara de Diputados hagan lo propio y en el Dictamen se incorporen Gobernadores, Diputados Locales y Presidentes Municipales, si no fuera así, esta reforma constitucional abre la puerta y se convierte en una obligación histórica para que en su momento en esta Soberanía estemos discutiendo el tema en lo que respecta al ámbito de nuestra competencia. El fuero tuvo su utilidad histórica, el México de hoy reclama funcionarios honestos e incorruptibles, por lo que la figura legal resulta anacrónica; es todo, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado, su participación ha quedado debidamente...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más, para hechos? Se cierra el registro. Tiene la palabra, el Diputado Menchaca, hasta por tres minutos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Sí, gracias, Diputada Presidenta; apoyar al Diputado en tribuna, pero también recordarle a esta Honorable Legislatura que desde el seis de diciembre yo presenté una Iniciativa para los mismos términos, exactamente los mismos términos donde pudiera juzgarse desde el Gobernador, Alcaldes, Regidores y mismos integrantes de los ayuntamientos; entonces, sumarme a lo comentado en tribuna por nuestro amigo Calzada, y ojalá esta Honorable Legislatura, los 30 Diputados ya saquemos el Dictamen de esta Iniciativa. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, el Diputado en tribuna, si así lo desea.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Agradecerle al Diputado sus comentarios, y simplemente traer a la memoria que muchos de los delitos que se han cometido por representantes populares, Senadores, Diputados, Gobernadores se han topado con un bloque protector de un procedimiento que era el Juicio de Declaración de Procedencia, donde indistintamente de que fueran mostradas pruebas suficientes, mediante una decisión política se determinaba que no eran sujetos de someterse a los tribunales como los demás ciudadanos sí lo estaban; por esa razón, es importante que se haya aprobado en el Senado, y esperamos que en la Cámara de Diputados se agregue lo que comentaba ahorita el Diputado Menchaca, que se incluya también al ámbito local en relación a Gobernadores, Diputados Locales y Presidentes Municipales; si fuera así; entonces, esta Soberanía no tendría necesidad de hacer ninguna reforma adicional, pero si no fuera el caso, por supuesto que nos sumaremos a esa Iniciativa que presentó el Diputado Menchaca, para hacer que Zacatecas esté a la altura de la realidad histórica que ahora vive el país. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado, su participación queda debidamente registrada. Tiene la palabra, la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, con el tema: “Reforma Educativa”, hasta por cinco minutos.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Esta semana asistimos a un evento histórico en el Congreso de la Unión, el inicio del fin de la mal llamada Reforma Educativa, el Dictamen aprobado en Comisiones de la Cámara de Diputados y que está por discutirse en el Pleno, no es producto de ninguna imposición, es resultado del diálogo, del parlamento abierto y del consenso social, dicho documento retoma la Iniciativa del Presidente de la República, seis Iniciativas de Diputadas y Diputados federales de diversas fuerzas políticas y de 15 Iniciativas de otras Legislaturas, estos son los 25 puntos que contiene el Dictamen y que nadie podría tachar de injustos: Primero. Rectoría del Estado en la educación, la cual es la que éste imparta, será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. 2. Obligación del Estado para impartir y garantizar la educación, desde la inicial hasta la superior. 3. Promoción del respeto irrestricto de la dignidad de las personas, un enfoque de derechos humanos y la igualdad sustantiva, así como la cultura de la paz y la honestidad al impartir educación. 4. Incorporación del interés superior de niños y niñas, adolescentes, y jóvenes en la impartición de la educación. 5. Atención prioritaria a escuelas normales y a instituciones de formación docente. 6. Reconocimiento del derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica. 7. Bases para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación. 8. Contextualización regional y local de contenidos de planes y programas de estudio. 9. Contenidos fundamentales en planes y programas de estudio de humanidades y ciencias como la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas extranjeras e indígenas; las artes, en especial la música, la educación física y el deporte, el cuidado del medio ambiente, entre otras. 10. Educación como contribuidor del respeto a la naturaleza. 11. Reconocimiento de la educación como promotora de la integración de los distintos tipos de familia. 12. Incorporación del criterio de equidad educativa con la realización de acciones para apoyar a zonas de alta marginación, así como a estudiantes en condiciones de alta vulnerabilidad social y garantizar la educación para personas adultas. 13. Impartición de educación plurilingüe e intercultural en pueblos y comunidades indígenas. 14. Reconocimiento de la educación inclusiva. 15. Educación para la vida con una orientación integral de los educandos. 16. Reconocimiento de las maestras y los maestros como agentes de transformación social. 17. Derecho de los maestros y las maestras a un sistema de formación integral, actualización y capacitación. 18. Bases para una carrera justa y equitativa para las maestras y los maestros. 19. Instauración de evaluaciones diagnósticas para la mejora continua de la educación. 20. Eliminación de los efectos de la evaluación vinculados a la permanencia. 21. Reinstalación de las maestras y los maestros cesados con el reconocimiento pleno de sus derechos laborales. 22. Eliminación de las sanciones contrarias a los derechos laborales de las maestras y los maestros. 23. Creación de un organismo público descentralizado para la mejora continua de la educación y revalorización del magisterio. 24. Abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 25. Eliminación del texto constitucional de las disposiciones de la Reforma Educativa de 2013. En síntesis, llegó la hora, llegó el momento de reivindicar a los maestros y maestras de México por tantos agravios y agravantes de los malos gobiernos que antecedieron al que ahora tenemos; por lo que les solicito que estemos atentos y demos puntual seguimiento a este proceso, en el cual la Legislatura de Zacatecas tendrá participación, pues son cambios constitucionales; y por ende, nosotros tenemos que avalar dichas modificaciones a la Carta Magna, como parte del poder revisor de la Constitución; y bueno, cerraría diciendo que aunque todavía falta camino para que este sea una realidad y que a mí juicio hacen falta todavía algunos

cambios, sí es el inicio de lo que tanto se ha venido pidiendo, justicia para las maestras y los maestros de México que hemos sido tan agraviados por esta mal llamada Reforma Educativa. Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada, su participación ha quedado debidamente registrada. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados para el próximo día martes dos del mes de abril y año en curso, a las 11:00 horas, a la siguiente sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO

DIPUTADA SECRETARIA

**ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ.**